BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público,con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, TIPO CONTRATACIÓN: COMPULSA ABREVIADA N° 02/2.024, tramitada en Expediente N° 1601-00360-2.024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00/100, ($ 3.250.812,00). -

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de un servicio y repuestos de reparación para la movilidad, tipo, furgón, marca Renault Kangoo dominio OZX955, internoK-21, asignado a División Criminalística, según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portalweb oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 7°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "moneda en pesos", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en Central de Policía, Departamento Administración (División Licitaciones y Compras), sito en calle Entre Ríos Nº 579 -Sur-Ciudad- San Juan. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día de la apertura y hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**.

ARTÍCULO 9°.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado (26 de marzo del 2024 a las 09:00 horas).

ARTÍCULO 10º.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de

especificaciones técnicas.

<u>ARTÍCULO 11°.-</u> PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REPUESTOS DE REPARACIÓN.

El plazo de la prestación del servicio junto a los repuestos utilizados en la reparación de la movilidad objeto de la presente Compulsa Abreviada, es de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

<u>ARTÍCULO 12°.-</u> FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

<u>ARTÍCULO 13º.-</u> FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C.U.I.T. 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan		COMPULSA ABREVIADA N°02 /2024 EXPTE Nº: 1601-000360-2024-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0402-JP-2024 **OBJETO:** Adquisición de un servicio y repuestos de reparación para la movilidad, tipo furgón, marca Renault Kangoo, dominio OZX955, interno K-21, asignado a División Criminalística.	APERTURA: 26 de marzo 2024 09:00 horas
N° de Renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	
01	08	Válvulas de admisión……	
02	08	Válvulas de escape……	
03	16	Retenes de válvulas……....	
04	16	Guías…….	
05	01	Superficie de tapa de cilindro……...	
06	16	Botadores hidráulicos……	
07	01	Rectificación de tuneles de levas……	
08	01	Rectificación de levas de admisión……...	
09	01	Rectificación de escape……	
10	01	Rectificación de cilindro……...	
11	04	Pistones con pernos y aros……	
12	01	Juego de cojinetes de biela……	
13	01	Juego de cojinetes de bancada……	
14	01	Rectificación de cigüeñal …….	
15	01	Bomba de aceite……	

ARTÍCULO 2º.- MODALIDAD DEL SERVICIO Y REPUESTOS DE REPARACION.

Obligaciones Laborales: la firma adjudicataria empleara a todo el personal necesario según lo establecido en los pliegos de especificaciones técnicas para prestar un servicio y proveer repuestos de primera categoría.

Asimismo, la firma adjudicataria asume todas las obligaciones laborales y previsionales que en su carácter de empleador emanen de las disposiciones legales y convencionales actuales o futuras. El personal que sea afectado por la adjudicataria para la prestación del servicio no será considerado en ningún caso en relación de dependencia con el estado provincial y por lo tanto, aquella mantendrá indemne a esta última respecto de cualquier demanda, acción o reclamo

judicial o extrajudicial proveniente de sus empleados y en todo caso le reembolsaran de inmediato toda erogación originada en reclamos de tal naturaleza, incluyendo honorarios profesionales.

Personal afectado: la dotación del personal afectado a este servicio deberá reunir como mínimo las siguientes condiciones:

a) tener 18 años de edad cumplidos como mínimo.

b) Ser idóneo en la tarea encomendada.

El adjudicatario deberá proveer a su personal de todas las prendas de vestir, elementos de seguridad y accesorios que sean necesario para la función que desempeñan.